



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Expediente N° S-PE-15-1210.
Dictamen N° 19/2015



Asunción, 20 de octubre de 2015.

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES del Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE CONCESIÓN, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA EMPRESA DARMATAL S.A., PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REGIÓN OCCIDENTAL DE LA REPUBLICA".

El citado Proyecto de Ley fue remitido al Honorable Congreso Nacional, por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 303, de fecha 13 de agosto de 2015, vía Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

ROBERTO ACEVEDO
Vice Presidente

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Presidente

EDUARDO PETTA SAN MARTÍN
Relator

MIEMBROS:

DERLIS OSORIO

VICTOR BOGADO



CARLOS A. AMARILLA CAÑETE

